



RESOLUCION No. 094-AD-84

Lima, 27 de Marzo de 1984



Vista la Carta de 01 de Febrero de 1984 presentada por el Ing. Jorge Allen de Gardella, mediante la cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Piscina Pisco-III Etapa", la misma que le fue Adjudicada por Resolución N° 0845-AD-83 y ha sido recepcionada como conforme;

Que, en consecuencia procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía previa Liquidación Final de Cuentas, según detalle :

DETERMINACION DE LA INVERSION

1.- Contrato Original	S/. 6'095,000.00
2.- Reajuste de Precios	231,610.00

MONTO TOTAL INVERTIDO : S/. 6'326,610.00

DETERMINACION DE LOS SALDOS

Montos Aprobados

1.- Contrato Original	S/. 6'095,000.00
2.- Reajuste de Precios	231,610.00

S/. 6'326,610.00

MONTOS ABONADOS

1.- Valorizado Contrato Original	6'095,000.00	
2.- Valorizado Reajuste de Precios	231,610.00	6'326,610.00

Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía

- 5% de Valorizaciones Contrato Original	S/. 304,750.00
- 5% de Valorización Reajuste de Precios	11,581.00

TOTAL FONDO DE GARANTIA : S/. 316,331.00
=====

//..





RESOLUCION No. 094-AD-84

Lima, 27 de Marzo de 1984



./
Estando a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC, el D.L. N° 19604;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra:-- "Piscina Pisco-III Etapa", la misma que establece un saldo a favor del Contratista ING. JORGE ALLENDE GARDELLA, ascendente a: TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTIUN SOLES ORO (S/. 316,331.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a favor del Ing. Jorge Allende G., por el importe de -- S/. 316,331.00, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.



Regístrese y Comuníquese,

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OCIE/ARH
ALE/nb.



INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

Res. 094-AD-84
27. Marzo - 84.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva

21 MAR. 1984

371
RECIBIDO

ASUNTO: Devolución Fondo de Garantía Obra "Piscina Pisco III Etapa".

INFORME N° 130-OAJ-84

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

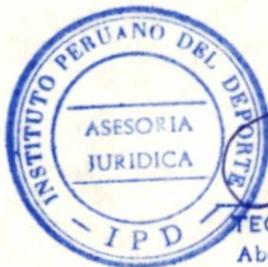
- 1.- El Ing. Jorge Allende Gardella que tuvo a su cargo la ejecución de la Obra "Piscina Pisco III Etapa" la misma que fue adjudicada por Resolución N° 0845-AD-83, solicita la devolución el Fondo de Garantía de la indicada Obra.

Según se desprende del Informe N° 007-UPOE-84 de la OCIE de 29.2.84, la Obra fue recepcionada satisfactoriamente por el IPD, y de acuerdo a la Liquidación Final practicada por la OCIE, se ha establecido un saldo a favor del indicado Contratista ascendente a S/. 316,331.00 correspondiente al Fondo de Garantía.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de la Obra "Piscina Pisco III Etapa", la misma que establece un saldo a favor del Ing. Jorge Allende Gardella ascendente a la suma de S/. 316,331.00 correspondiente al Fondo de Garantía, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor del referido profesional por el importe antes mencionado más los intereses con cargo del indicado Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5.12.1 del D.S. 34-VC y D.L. 19604.

Lima, 21 de marzo de 1984

OAJ/84
TVM/emv



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME

Nº 051 -OCA-84

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Devolución Fondo de Garantía Obra "Piscina Pisco III Etapa"
Fecha : Lima, 15 de Marzo de 1984.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú, existe disponibilidad para efectuar la devolución del fondo de garantía a favor del contratista de la Obra "Piscina Pisco III Etapa" por S/. 316,331.

Lo que cumpla con informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

RMV/ls.

cc: U. Contabilidad.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 027-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA
REF. : INFORME N° 007-UPOE-84
FECHA : MARZO, 02 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la solicitud presentada por el Ing. Jorge Allende G., - mediante la cual solicita devolución de Fondo de Garantía de la obra: "Piscina Pisco-III Etapa"; para elevar a su Despacho el Informe N° 007-UPOE-84 del cual se desprende que es procedente autorizar la devolución del Fondo de Garantía en mención.

Atentamente,


Ing. Alfredo Rossi Hoortas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.

INFORME N° 007-UPOE-84

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. JEFE DE UPOE (E)
ASUNTO : OBRA: PISCINA PISCO III ETAPA
 . LIQUIDACION DE OBRA
 . DEVOLUCION DE FONDOS DE GARANTIA
REF. : CARTA DEL CONTRATISTA
FECHA : FEBRERO, 29 DE 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo siguiente:

Por Carta del 01 de Febrero de 1984, el Ing. Jorge A llende Gardella contratista de la obra "Piscina Pisco III Etapa" solicita devolución de Fondos de Garantía de la obra para lo cual adjunta:

- . Copia de la solicitud de constancia de no adeudo del Instituto Peruano de Seguridad Social.
- . Memoria Descriptiva Valorizada en original y copia.
- . Copia de Acta de Recepción de la Obra.

Se ha revisado los antecedentes de la obra y se tiene lo siguiente:

I. Liquidación de OBRA.

Antecedentes:

Presupuesto de Contrato	6'095,000
Tiempo de Ejecución	30 días
Entrega de adelanto	18-11-83
Fecha Vencimiento Plazo	18-12-83
Fecha Recepción de Obra	05-12-83

Valorizaciones:

N° 1	5'573,000	30-11-83
N° 2	<u>522,000</u>	05-12-83

Total Pagado: 6'095,000

Reajuste Val. N°1	211,774
Reajuste Val. N°2	<u>19,836</u>
Total Reaj.	231,610

Costo Total de la Obra	6'326,610.00
Fondo de Garantía 5%	S/. 316,331.00

La obra se terminó dentro del plazo de ejecución de obra.

./

II. Devolución de FONDOS DE GARANTIA.

Se revisó la Memoria Descriptiva presentada por el Contratista y se encontró Conforme.

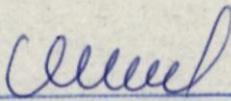
El fondo de garantía, según la LIQUIDACIÓN de la Obra, asciende a la cantidad de S/. 316,331.00 (Trescientos Dieciseis MIL Trescientos Treintiun Soles Oro).

CONCLUSION.

- . Procede el pedido del Contratista de la Obra en relación a la devolución de Fondos de Garantía.
- . Según Liquidación de Obra el Fondo de Garantía asciende a la cantidad de S/. 361,331.00 (Trescientos Sesentiun Mil Trescientos Treintiun Mil Soles Oro).
- . Para proceder a la Devolución de Fondos de Garantía - el Contratista de la obra, de acuerdo al Art. 4.2.2 - del RULYCOP, deberá presentar la Copia de la Declaración Jurada de estar al día en el pago de las aportaciones al I.P.S.S., en todo el territorio de la República, con el sello de recepción correspondiente a dicha institución.

Atentamente,




ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

UPOE/RVR.
as.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DE : OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

A : Jefe de la Unidad de Proyectos
Jefe de la Unidad de Mantenimiento
Administrador Estadio.....
Guardián de Turno-Puerta N°.....

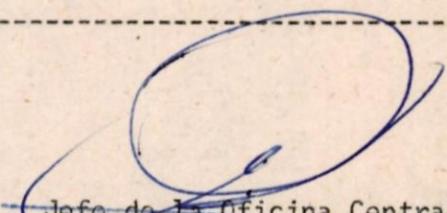
FOLIOS N°

P A R A :

- | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------------|------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Atención | <input type="checkbox"/> | Preparar Resp. para la firma |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Estudio e Informe | <input type="checkbox"/> | Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> | Su conocimiento | <input type="checkbox"/> | Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> | Opinión | <input type="checkbox"/> | Elaborar norma o directiva |
| <input type="checkbox"/> | Tramitar | <input type="checkbox"/> | Conocimiento y archivo |
| <input type="checkbox"/> | Control | <input type="checkbox"/> | |
| <input type="checkbox"/> | Revisión | <input type="checkbox"/> | |
| <input type="checkbox"/> | Visto Bueno | <input type="checkbox"/> | |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | |

NOTA : -----

Lima,.....


~~Jefe de la Oficina Central de~~
~~Infraestructura y Equipamiento~~
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

Lima, 1 de Febrero de 1,984

Señores
Instituto Peruano del Deporte

Presente.-

Ref: OBRA:Piscina Pisco III Etapa
Prov. Pisco, Dpto. Ica

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la Devolución del Fondo de Garantía de la obra de la referencia, para lo cual adjunto a la presente la siguiente documentación:

- Constancia de No Adeudo al Instituto Peruano de Seguridad Social.
- Memoria Descriptiva Valorizada en original y una copia.
- Copia del Acta de Recepción de la Obra.

Agradeciendoles la atención que le sirvan dispensar a la presente, quedo de Uds.

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso 02-02-84

Hora 9.54 a.m.

[Handwritten Signature]

Atentamente

[Handwritten Signature]

JORGE ALLENDE GARDELLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 16394

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
DE PROYECTOR, OBRAS Y EQUIPAMIENTO
06 FEB. 1984
RECIBIDO

Lima, 1 de Febrero de 1964

Señores
Instituto Peruano del Deporte

Presente.-

Ref: OBRAS: Piscina Piscos III Etapa
Prov. Piscos, Depto. Ica

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la Resolución del Fondo de Garantía de la obra de la referencia, para lo cual adjunto a la presente la siguiente documentación:

- Constancia de lo Aduado al Instituto Peruano de Seguridad Social.
- Memoria Descriptiva Valorizada en original y una copia.
- Copia del Acta de Recepción de la Obra.

Agradeciéndoles la atención que me sirvan dispensar a la presente, quedo de Uds.

Atentamente


JORGE JUAN ALLENDE BARDELLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros Nº. 18284

SOLICITO: CONSTANCIA DE NO ADEUDO.
R.P. N° 205944



SEÑOR GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

S.G.G.

JORGE JUAN ALLENDE GARDELLA, peruano, con Libreta Electoral N° 4188174 Libreta Tributaria N° D-402626 y con domicilio legal en Calle Morelli N° 217 of. 305 en el Distrito de San Borja, ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que siendo requisito indispensable para obtener la devolución del Fondo de Garantía de la Obra: Piscina Pisco III Etapa, Provincia de Pisco Departamento Ica, el tener una constancia de No Adeudo al Instituto Peruano de Seguridad Social, solicito a Ud. se sirva ordenar a quién corresponda se me otorgue dicha constancia.

Es justicia que espero alcanzar.


JORGE JUAN ALLENDE GARDELLA

L.T. N° D-402626

- Se adjunta copia de los correspondientes certificados de pago.
- Registro Patronal N° 205944.

Lima, 25 de Enero de 1984



SERIE
A N° 27419361

MEMORIA DESCRIPTIVA

AL : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OBRA : PISCINA PISCO. III ETAPA

La presente obra se realizó en la piscina existente, situa da dentro de los terrenos del Estadio Municipal de Pisco, en la Ciudad de Pisco, Departamento de Ica; y comprende la construcción de un cerco perimétrico de albañilería de 58 m.l. en la zona adyacente entre la piscina con el campo de fútbol y pista atlética.

I.- Las características técnicas son las siguientes:

Cimientos: Son de concreto ciclópeo de proporción 1:10 con 30% de piedra grande limpia.

Sobrecimientos: Son de concreto ciclópeo de proporción 1:8 con 25% de piedra mediana limpia.

Columnas y Viga: Son de concreto con una mezcla de cemento, arena gruesa, piedra chancada y agua limpia.

La resistencia a la compresión a los 28 días será de $f' = 140 \text{ KG/cm}^2$. El refuerzo que se empleó es el fierro corrugado en varillas con una carga de fluencia $f_y = 4200 \text{ KG/cm}^2$.

Muros: Los muros son de ladrillo de arcilla king kong, asentado en aparejo de soga con un mortero 1:4 cemento, arena.

Se solaqué una cara que da a la piscina.

II.- El costo total de la obra fué el siguiente:

- MONTO CONTRATADO : 6'095,000.00

- REINTEGROS : 231,610.00

COSTO TOTAL: S/ 6'326,610.00

Lima, 1 de Febrero de 1,984


JUAN ALLENDE GARDELLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 10894

MEMORIA DESCRIPTIVA

AL : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OBRA : PISCINA PISCO. III ETAPA

La presente obra se realizó en la piscina existente, situada dentro de los terrenos del Estadio Municipal de Pisco, en la Ciudad de Pisco, Departamento de Ica; y comprende la construcción de un cerco perimétrico de albañilería de 50 m.l. en la zona adyacente entre la piscina con el campo de fútbol y pista atlética.

I.- Las características técnicas son las siguientes:

Cimentos: Son de concreto ciclópeo de proporción 1:10 con 30% de piedra grande limpia.

Sobrecimientos: Son de concreto ciclópeo de proporción 1:8 con 25% de piedra mediana limpia.

Columnas y Viga: Son de concreto con una mezcla de cemento, arena gruesa, piedra chancada y agua limpia.

La resistencia a la compresión a los 28 días será de $f' = 140 \text{ KG/cm}^2$. El refuerzo que se empleó es el fierro corrugado en varillas con una carga de fluencia $f_y = 4200 \text{ KG/cm}^2$.

Muros: Los muros son de ladrillo de arcilla King Kong, asentado en aparejo de soga con un mortero 1:4 cemento, arena.

Se solaqué una cara que da a la piscina.

II.- El costo total de la obra fue el siguiente:

- MONTO CONTRATADO	: 6'095,000.00
- REINTEGROS	231,610.00
COSTO TOTAL:	<u><u>S/ 6'326,610.00</u></u>

Lima, 1 de Febrero de 1,984


JURGE PERUANO DEL DEPORTE
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
del Colegio de Ingenieros del Perú



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ACTA DE RECEPCION

OBRA N° 11-0-83: PISCINA PISCO III ETAPA

Reunidos en el terreno y obras el Ing. Félix Medina Cabrera Jefe del Departamento de Obras Públicas del Concejo Provincial de Pisco, la Srta. Elsa Camasca Zapata Presidente de la Comisión de Cultura, Educación y Deporte del Concejo Provincial de Pisco, por encargo de la OCIE-IPD, el Ing. Jorge Allende G. por la firma Contratista, se procedió al ACTO DE CERTIFICACION de la Conclusión de la Obra: Piscina Pisco - III Etapa a cargo del Ing. Jorge Allende Gardella - según adjudicación por R. N° 343-AD-83 del 10-11-83.

La Unidad de Proyectos y Obras del I.P.D. en base a la Acta de Certificación suscrita por la cual se certifica la conclusión de la obra, suscribe la presente Acta de Recepción, considerando la obra CONFORME.

El Acta de Certificación forma parte de la presente ACTA DE RECEPCION.

Ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.


ING. JORGE ALLENDE G.
CONTRATISTA



ING. O. VALENZUELA R.
U. I.P.D. - IPD
Obras y Equipamiento